

PENAS DE PRISIÓN Y ELEVADAS MULTAS. Son algunas de las sa

Las consecuencias de falsificar títulos profesionales pueden ser muy graves

BADAJOS

I. Ambrona. Un médico que pasó consulta en varias localidades extremeñas sin tener conocimientos de Medicina con un certificado ficticio y un ingeniero industrial que falsificó su título universitario y ha sido condenado por ello son dos ejemplos recientes ocurridos en Extremadura que ponen de relieve que el intrusismo profesional es un problema social contra el que luchan los colegios extremeños desde hace ya bastante tiempo. Precisamente, tal y como ya informó HOY, a finales del mes de octubre del año pasado 13 colegios profesionales extremeños celebraron unas jornadas sobre intrusismo y publicidad engañosa con el objetivo común de esbozar una estrategia común para combatir esta problemática.

Lo que no siempre tienen en cuenta los intrusos es que falsificar un título para ejercer una profesión para la que no se tiene la suficiente formación puede además tener graves consecuencias jurídicas ya que la ley prevé para estos casos penas de cárcel y elevadas multas.

Condenados

Fue a principios del mes de mayo cuando el Servicio Extremeño de Salud (SES) interpuso una denuncia ante la Guardia Civil por intrusismo profesional y falsedad documental contra Eduardo G. C., del que se tenía «sospechas fundadas» de que su título de Medicina, así como su colegiación, eran falsos.

Eduardo G. C. declaró a finales de septiembre ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Plasencia y reconoció los hechos. Está acusado de hacerse pasar por médico y atender a pacientes de varias localidades extremeñas de la provincia de Cáceres como Jaraíz de la Vera, Navaconcejo y Alagón del Río, tras ser contratado por el SES.

El falso médico dijo ante el juez que el SES le contrató «sin el certificado de estar colegiado, simplemente con un título». También afirmó que «no hacía diagnósticos, que simplemente renovaba recetas». Sin embargo, reconoció la realización de guardias y de servicios a domicilio.

Tal y como explicó el Colegio de Médicos de Cáceres al diario HOY, Eduardo G. C. usaba un título falso supuestamente expedido por la Universidad de Murcia (UMU). Además, ya había sido condenado por estos mismos hechos en el año 2011 en Cartagena, donde le impusieron seis



Centro de Salud de Jaraíz de la Vera, en Cáceres, en el que pasó consulta Eduardo G. C., un falso médico. HOY

Eduardo G. C. está acusado de hacerse pasar por médico y atender a pacientes en varias localidades cacereñas

Un falso ingeniero ha sido condenado a dos años de prisión y a seis meses de multa

meses de trabajo en beneficio de la comunidad.

En cuanto se conocieron los hechos, el acusado fue apartado de sus funciones y este diario no tiene constancia de que se haya adoptado sobre él ninguna medida cautelar, a la espera de nuevos informes.

El mismo día que Eduardo G. C. declaró ante el juez, el 26 de septiembre, el Juzgado de lo Penal 2 de Badajoz condenó a un hombre por falsificación del título universitario de Ingeniero Técnico Industrial a dos años de prisión y a seis meses de multa como autor de un delito de falsificación de documento público u oficial.

En este caso, fue el Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz (Copitiba) quien interpuso la denuncia, des-



Trabajos de ingeniería. HOY

pués de que en abril de 2020 el ahora condenado solicitara su colegiación. Para ello remitió un título expedido en julio de 2016 por la Universidad Politécnica de Madrid.

Documento ficticio

La sentencia considera que el documento entregado es «a todas luces falso», ya que no correspondía a ningún título oficial expedi-

do por la citada universidad. En él se apreciaron irregularidades como el código de centro y la numeración del título, ambos erróneos.

Vicenta Gómez, decana del Copitiba lamenta este tipo de situaciones y aconseja a los ciudadanos «que contacten directamente con el Colegio para verificar la profesionalidad de los redactores de los trabajos de ingeniería y que exijan el visado profesional, el mejor y más eficaz meca-

nismo para protegerse de los falsos profesionales».

También habla sobre la «necesidad de establecer líneas de colaboración ágiles entre todos los agentes, AA.PP, Colegios Profesionales o asociaciones para que los ciudadanos dispongan de herramientas eficaces para defender sus derechos ante estas situaciones, sin necesidad de acudir a dilatados y costosos procesos judiciales».